

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0367 /2021

FECHA: 12 de agosto de 2021

Solicitud de Compra No.: UISG-DT- 2021-09

SUMINISTRANTE: **LI NEA EJECUTIVA, SA. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de alquiler de microbus tipo Coaster, año 2019-2021, capacidad 28 pasajeros. Incluye combustible y piloto. Ruta: San Salvador - La Union - San Salvador. Hora de inicio: 5.30 am. Duración: 12 horas. Fecha del servicio: 13 de agosto de 2021. 54316 0102		\$282.50
NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.			
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MENDOZA			
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES			\$282.50

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*

Carla

 Lic. *Laura de Arteaga*
 DIRECTORA GENERAL UACI

Lic. GERMAN SANACEK ALVAREZ
 ACUERDO NO. 1032 /2021

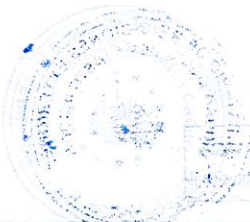
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*
 C.C.M.P. PRESUPUESTARIO: *3626*

 Nelson Sandoval
 Director de la Unidad Financiera Institucional

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Nelson Sánchez
Director de la Unidad Ejecutiva de Asesoría



Director General DGA
Unidad Ejecutiva de Asesoría